



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE YUCATÁN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA

## Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

### ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con treinta minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil veintiuno, encontrándose reunidos en la Sala de capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la Calle 145, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, quien preside la presente sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura; asimismo se encuentran presentes: la Consejera, Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, el Consejero, Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, el Consejero, Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, el Licenciado en Derecho Rodrigo Moisés Dajdaj Germón, Subjefe Jurídico de la Secretaría Ejecutiva y el Maestro en Derecho José Alejandro de Guadalupe Moguel Espejo, Subjefe del Departamento de Normatividad de la Secretaría Ejecutiva como asesores jurídicos del Comité. -----

I.- **Primeramente** se procede a pasar lista de asistencia de los consejeros presentes en esta sesión: Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejera Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, Consejero Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, asimismo la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura y el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado. -----

II.- **En cumplimiento del segundo punto del orden del día**, el Secretario del Comité, procede a verificar la existencia del cuórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida procede a declarar estar constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

**En cumplimiento del tercer punto del orden del día**, esta sesión tiene como objeto la evaluación y el análisis de la información contenida en los dictámenes elaborados por la Dirección de Administración y Finanzas respecto a las siguientes licitaciones, mismas que fueron aprobadas con el techo presupuestal mediante acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura en su sexta sesión extraordinaria celebrada el día veintiséis de mayo del presente año: -----

- **Licitación Pública PODJUDCJ 10/2021** relativa a la “contratación del servicio, correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular para automóviles con motor a gasolina del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.” -----
- **Licitación Pública PODJUDCJ 11/2021** relativa a la “contratación del servicio de arrendamiento de equipos para fotocopiado para las áreas jurisdiccionales y administrativas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.” -----

Dichos dictámenes se encuentran anexos a la presente acta a fin de emitir un acuerdo que sirva como base para el fallo de las licitaciones mencionadas. Por lo que a continuación se da lectura y se procede al análisis de dicha documentación: -----

- **Con respecto a la Licitación Pública PODJUDCJ 10/2021**, el Secretario del Comité, manifiesta a los presentes que se inscribieron para participar la empresa TALLERES ALIBAL DEL SURESTE, S.R.L. DE C.V. y las personas físicas: MARIO RENATO CERVERA RIVERA, ALBERTO FALLER BOJÓRQUEZ y SEBASTIÁN JESÚS TORRES NARVÁEZ; asimismo informa que el único participante que se presentó al acto de entrega y apertura de propuestas fue la persona física SEBASTIÁN JESÚS TORRES NARVÁEZ quien cumplió presentando la documentación solicitada así como los requisitos establecidos en los puntos 5.1 al 5.6 de las bases de la presente Licitación Pública por lo que se aceptó su propuesta para revisión y se procede a realizar el análisis de la propuesta económica: -----

**PROPUESTA ADMITIDA**

LICITANTE	IMPORTE SUB TOTAL	IVA	TOTAL
SEBASTIÁN JESÚS TORRES NARVÁEZ	\$260,400.00	\$41,664.00	\$302,064.00

- **Con respecto a la Licitación Pública PODJUDCJ 11/2021**, el Secretario del Comité, manifiesta a los presentes que se inscribieron para participar las empresas COPIERS, S.A. DE C.V. y COPISISTEMAS DE YUCATÁN, S.A. DE C.V.; asimismo informa que ambas empresas presentaron la documentación solicitada así como los requisitos establecidos en los puntos 5.1 al 5.3 de las bases de la presente Licitación Pública por lo que se aceptó su propuesta para posterior revisión. Es importante mencionar que derivado de esta revisión más detallada y de la comprobación de la documentación, se detectó que el documento 13 presentado por la empresa COPIERS, S.A. DE C.V. se encuentra incompleto ya que al solicitarse: ***“Carta del fabricante o representante del fabricante, en la que manifiesto bajo protesta de decir verdad que el***

**licitante es distribuidor y centro de servicio autorizado, firmada por el representante legal”** esta no presenta firma de la persona que emite el documento; es por lo anterior que al presentar la documentación de manera incompleta y de conformidad con el numeral 11 de las bases de la presente licitación se procede a descalificar al participante y se desecha su propuesta. A continuación se procede a realizar el análisis de las propuesta económica presentada por la empresa COPISISTEMAS DE YUCATÁN, S.A. DE C.V.: - - - - -

**PROPUESTA ADMITIDA**

<b>LICITANTE</b>	<b>IMPORTE SUB TOTAL</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>
COPIERS, S.A. DE C.V.	SE DESECHÓ	SE DESECHÓ	SE DESECHÓ
COPISISTEMAS DE YUCATÁN, S.A. DE C.V.	\$2,600,000.00	\$416,000.00	\$3,016,000.00

Finalmente, una vez analizadas las propuestas aceptadas y verificando que cumplen con los requisitos exigidos; de conformidad a lo establecido en los artículo 37 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Comité procede a acordar lo siguiente: - - - - -

**PRIMERO.- En lo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ**

**10/2021** relativa a la contratación del servicio, correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular para automóviles con motor a gasolina del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, tomando en consideración que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, cumplió con todos los requisitos solicitados y además de que reúne las mejores condiciones para el Consejo de la Judicatura, se adjudica la referida licitación a la persona física SEBASTIÁN JESÚS TORRES NARVÁEZ, por un monto total de \$302,064.00 (son: trescientos dos mil sesenta y cuatro pesos, 00/100 M.N.) IVA incluido; dicha contratación se llevará a cabo por los servicios especificados en las bases y anexo técnico de la presente licitación. - - - - -

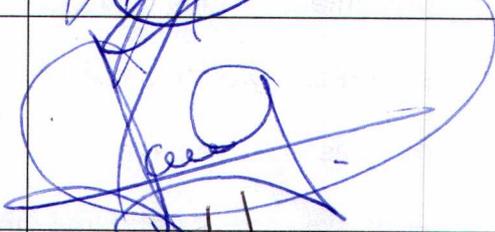
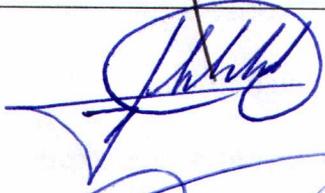
**SEGUNDO.- En lo referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 11/2021** relativa a la contratación del servicio de arrendamiento de equipos para fotocopiado para las áreas jurisdiccionales y administrativas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en virtud de que se desechó la propuesta presentada por la empresa COPIERS, S.A. DE C.V. ya que la documentación presentada se encuentra incompleta; y en vista de que la propuesta presentada por la empresa COPISISTEMAS DE YUCATÁN, S.A. DE C.V., excede de los recursos presupuestales designados y aprobados por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, de conformidad al numeral 10 de las bases de la presente licitación, que a la letra dice: "Que ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de la licitación o que sus precios y/o otras condiciones no sean aceptables" se determina desechar la propuesta presentada y con fundamento en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, **SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN**, y se instruye al titular de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura para que proceda conforme a lo establecido en el artículo 24 del referido reglamento. -----

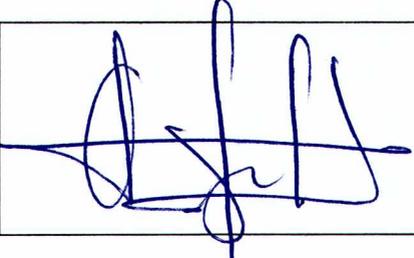
**Es por lo antes expuesto que se procederá a emitir el fallo correspondiente** que será dado a conocer el día de hoy, en el lugar y hora establecida en los calendarios de las licitaciones correspondientes. -----

Por último, en uso de la voz, el Secretario del Comité hace del conocimiento de los presentes la necesidad de extender el volumen de copias contratado, del servicio de arrendamiento de equipos para fotocopiado vigente, por 3 meses más o el 25% del monto contratado mientras se realiza la adjudicación del nuevo contrato, en virtud de que este servicio es de gran importancia en las oficinas administradas por el Consejo de Judicatura. **Previo cambio de impresiones entre los integrantes del Comité se aprueba extender el volumen de copias contratado por tres meses más o el 25% del monto contratado.** -----

Para que surtan los efectos legales que le son inherentes y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión, levantándose la presente actuación, misma que previa su lectura en voz alta y ratificación, firman todos los participantes para dejar constancia de su conformidad, siendo las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil veintiuno por las personas que participaron en este acto. -----

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.** -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
<b>CONSEJERA EN FUNCIÓN DE PRESIDENTE DEL COMITÉ</b>	<b>M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA.</b>	
<b>CONSEJERA</b>	<b>M.D. GRACIELA ALEJANDRA TORRES GARMA</b>	
<b>CONSEJERO</b>	<b>M.D. LUIS JORGE PARRA ARCEO</b>	
<b>CONSEJERO</b>	<b>M.D. LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO.</b>	
<b>SECRETARIO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	<b>L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN.</b>	
<b>ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA</b>	<b>C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA</b>	
<b>ASESOR</b>	<b>LIC. RODRIGO MOISÉS DAJDAJ GERMÓN</b>	

<b>ASESOR</b>	<b>M.D. JOSÉ ALEJANDRO DE GUADALUPE MOGUEL ESPEJO</b>	
---------------	---	--

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. ....

